



### ACTA DE LA PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Para el acceso a actividades de formación deportiva conforme a la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero (B.O.E. n. 34, de 8 de febrero), por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva a los que se refiere la Disposición Transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre (B.O.E. n. 268, de 8 de noviembre) por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

<b>Federación de Tenis de la Región de Murcia</b>	
<b>Curso: Monitor Nacional de Tenis</b>	<b>Nivel: I</b>
<b>Resolución CSD que aprueba plan formativo:</b>	
<b>Fecha de registro de entrada declaración responsable:</b>	
<b>Fecha de realización de la prueba: 15 Septiembre 2016</b>	
<b>Lugar de realización de la prueba: Real Sociedad Club de Campo</b>	

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN APTO/NO APTO
1	48701086N		APTO
2	48655738C		APTO
3	48702763X		APTO
4	23303575K		APTO
5	23062251J		APTO
6	23058793M		APTO
7	27483189Y		NO APTO
8	49338717Z		APTO
9	48734837E		APTO
10	48447689Y		NO APTO
11	15484530X		APTO
12	48636053T		APTO
13	23301140R		APTO
14	X9515978G		APTO
15	48740076V		APTO
16	49310154V		APTO
17	23954624D		APTO
18	21060492J		APTO
19	48646836L		NO APTO
20	48742481F		APTO

### INFORMACIÓN BLOQUE ESPECÍFICO.- FORMA DE PAGO ALUMNOS APTOS EN PRUEBA DE ACCESO

Primer plazo se efectuará del 19 al 21 de Septiembre con el 60% de la matrícula (600 €)  
Segundo plazo que será del restante, 40% se realizará 17 al 20 de Octubre. (400 €)

Cuenta: Cajamurcia: ES47 0487 0090 7520 0003 8338

**En el caso de no realizar el curso después de haber realizado el Bloque Común, solo se devolverá el 30% del primer plazo.**

En Murcia, a 15 de Septiembre de 2016